



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 55733

DECRETO N° 3799.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:


Artículo 1° - Concédase a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización para la ampliación del contrato de comodato con la Asociación Civil Creciendo Juntos, de los Padrones N°s 6.138 y 11.106 (parte), de la localidad catastral de Minas, por un plazo de 20 (veinte) años, de acuerdo a lo que establece el Artículo 35° Numeral 10) de la Ley N° 9.515 en la redacción dada por el Artículo 776 de la Ley N° 18.719 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiséis de  
abril del año dos mil veintitrés.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente